

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.204

Miércoles 16 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2099144

#### MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

#### NOMBRA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO A DON EUGENIO AGUILÓ ARMSTRONG

Núm. 14.- Santiago, 1 de octubre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 40 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el decreto supremo N° 314, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros de Estado en las carteras que se indican; en el decreto supremo N° 13, de 1 de octubre de 2021, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que acepta renuncia de don Emaro Hantelmann al cargo de Subsecretario General de Gobierno, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que mediante el decreto supremo N° 8, de fecha 12 de marzo de 2018, de esta Secretaría de Estado, se nombró en el cargo de Subsecretario General de Gobierno a don Emaro Hantelmann.
2. Que con fecha 1 de octubre de 2021, don Emaro Hantelmann presentó su renuncia voluntaria al cargo referido, la que fue aceptada mediante el decreto supremo N° 13, de fecha 1 de octubre de 2021, de esta Secretaría de Estado.
3. Que, en razón de lo señalado, es necesario proveer el cargo de Subsecretario General de Gobierno.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 1 de octubre de 2021, como Subsecretario General de Gobierno, en calidad de Titular, grado "C" de la EUS, a don Eugenio Fernando Aguiló Armstrong, RUN N° 16.125.802-4, quien, por razones imposterables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Bellolio Avaria, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Eugenio Aguiló Armstrong, Subsecretario General de Gobierno.